

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con treinta y uno minutos del día dos de junio de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiróz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Rodríguez Freaner, Secretario, diera lectura al Orden del Día;

y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Rodríguez Frenaner, Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito del ciudadano Ingeniero Noé Munguía Gámez, aspirante a Consejero Propietario del Consejo Estatal Electoral, con el cual presenta listado de cartas de organizaciones, mediante las cuales le manifiestan el apoyo para ocupar el citado cargo. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se remite a la Comisión Plural".

En segundo término, informó del escrito que contiene copia certificada del acta de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79, que reforma los artículos 2º, párrafo segundo, 22, párrafo décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33 fracción X; 64 fracción XX; 70 fracción VIII; 132 fracción VI; 143 párrafo primero y la adición de un párrafo tercero al artículo 2º, de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: "Recibo y se acumula al expediente".

Seguidamente, informó del escrito signado por la mesa directiva del Congreso del Estado de Michoacán, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para que convoque a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados a fin de que atienda, analice, dictamine y vote, a la brevedad, la reforma constitucional en materia de reforma política. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

También informó del escrito del ciudadano Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Mutualista Dr. Agustín A. Roa, de Guaymas, Sonora, dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del Estado, con el cual expone que fueron requeridos por la Agencia Fiscal del Estado y, a la vez, embargados, por lo que solicitan ayuda para cubrir diversos adeudos de dicha Sociedad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Asimismo, enteró del escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º y se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Posteriormente, enteró del escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, la minuta proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27 ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Enteró también del escrito que contiene copia certificada del acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Naco, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal niega la aprobación a la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Por último, enteró del escrito dirigido a la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, con copia a este Congreso del Estado, de los ciudadanos José Daniel Ulloa Llamas y José Daniel Ulloa Hernández de Empalme, Sonora, con el cual expone la problemática que atraviesan respecto al

actuar del delegado de la Dirección General del Transporte en dicho Municipio y de un visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Madero Valencia, dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de:

“A C U E R D O

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve integrar una Comisión Plural encargada de desahogar los trámites previstos en la Convocatoria establecida en el punto segundo del presente Acuerdo y proponer al Pleno del Congreso del Estado, el dictamen que contenga la lista de ciudadanos que pueden ser tomados en cuenta para ocupar el cargo de Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral. Dicha Comisión Plural se integrará por los ciudadanos diputados Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, Faustino Félix Chávez, Roberto Ruibal Astiazarán, Damián Zepeda Vidales, Jesús Alberto López Quiroz, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Oscar Manuel Madero Valencia, José Guadalupe Curiel y César Augusto Marcor Ramírez.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la convocatoria presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que este Poder Legislativo designe a un Magistrado Propietario que integrará el Tribunal Estatal Electoral por un periodo de 9 años, la cual es del tenor siguiente:

C O N V O C A T O R I A P Ú B L I C A

El Congreso del Estado de Sonora convoca a los ciudadanos en general para que ante este Poder Legislativo propongan o directamente se presenten los profesionales del derecho residentes en la Entidad para registrarlos como aspirantes en el proceso de designación de un Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral, bajo las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Las propuestas deberán presentarse ante Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en calles Pedro Moreno y Tehuantepec edificio del Poder Legislativo, colonia Las Palmas de Hermosillo, Sonora, por fax al teléfono (662)212-73-34, o por correo electrónico a la dirección consulta@congresoson.gob.mx dentro del plazo comprendido desde el día de la primer publicación de la presente convocatoria, ya sea en los periódicos de mayor circulación en la Entidad o en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y hasta el trigésimo día natural a partir de la misma, debiendo anexarse la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de esta convocatoria, los antecedentes curriculares de quien se trate y los motivos y plan de trabajo que propone para la Institución de la cual pretende formar parte.

Tratándose de presentación de propuestas por correo electrónico o vía fax, invariablemente los aspirantes al cargo antes referido deberán presentar su documentación respectiva ante el Congreso del Estado dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- De conformidad con lo que establece el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Sonora, los requisitos para registrarse como aspirantes son:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento y en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II.- Estar inscrito en el Registro Estatal;

III.- Poseer el día del nombramiento, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por institución educativa superior legalmente facultada para ello y contar cédula profesional respectiva;

IV.- Tener práctica profesional de cuando menos cinco años;

V.- No tener ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cinco años, ni en el Poder Ejecutivo o Legislativo del Estado durante los dos años anteriores a la publicación de la presente convocatoria;

VI.- No haber sido condenado por delito doloso y gozar de buena reputación.

VII.- No tener militancia partidista, activa y pública. Para los efectos de esta fracción, se entiende por militancia partidista, activa y pública:

a) Desempeñar o haber desempeñado cualquier cargo de su dirigencia de un partido nacional o estatal, en los últimos cinco años anteriores al día de la designación.

b) Ser o haber sido candidato a puesto de elección popular, en los últimos dos procesos anteriores al día de la designación.

c) Ser o haber sido coordinador de campaña política de candidato a puesto de elección popular, en los últimos seis años anteriores al día de la designación; y

VIII.- Tener residencia efectiva de cinco años en el Estado.

TERCERA.- Los aspirantes a Magistrado Propietario Electoral deberán anexar a sus solicitudes copia de los siguientes documentos:

a).- Acta de nacimiento.

b).- Credencial de elector.

c).- Constancia de no antecedentes penales.

d).- Declaratoria, bajo protesta de decir verdad, de no tener militancia partidista, activa y pública y que en los últimos cinco años no ha desempeñado cargo de elección popular, ni en el Poder Ejecutivo o Legislativo del Estado durante los dos años anteriores.

e).- Currículum vitae, con documentos comprobatorios.

f).- Título Profesional de Licenciado en Derecho.

g).- Carta de residencia que acredite una antigüedad mínima de cinco años viviendo en el Estado.

Adicionalmente, los aspirantes presentarán un documento en el que plasmen los motivos y plan de trabajo que proponen para la Institución de la cual pretenden formar parte, sin que se considere un requisito de elegibilidad.

CUARTA.- Se designará un Magistrado Electoral Propietario, con el objeto de integrar el Tribunal Estatal Electoral, en atención a que feneció el plazo del encargo del C. Lic. Magistrado Luis Enrique Pérez Alvidrez, para lo cual se observarán los principios de equidad y alternancia de género, así como el imperativo constitucional que establece la renovación parcial del Tribunal en cita.

QUINTA.- Vencido el plazo de registro de aspirantes, el Congreso del Estado procederá a publicar, de la misma forma que esta convocatoria, los nombres de las personas que se hayan inscrito o hayan sido propuestos para fungir como Magistrado Propietario del Tribunal Estatal Electoral. Los ciudadanos que tengan interés en hacerlo podrán presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones o recomendaciones y, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a los aspirantes a Magistrado, para lo cual

dispondrán de diez días hábiles, contados a partir de la publicación referida en esta base, para presentarlas ante el propio Congreso en cualquiera de las modalidades señaladas en la base primera de esta convocatoria.

SEXTA.- Concluidos los plazos para la entrega y recepción de solicitudes y para la recepción de manifestaciones respecto de los nombres publicados, el Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Plural, se abocará al análisis, estudio y evaluación de cada una de las propuestas y documentación presentada a efecto de proponer al Pleno, para su aprobación, el nombramiento de la persona que habrá de desempeñarse como Magistrado Propietario del Tribunal referido, en cuyo procedimiento deberá observarse, lo siguiente:

I.- La Comisión Plural programará y llevará a cabo audiencias de entrevista con cada uno de los aspirantes para conocer directamente sus antecedentes personales y profesionales y, de modo especial, su concepción de la Institución de la cual pretenden formar parte, su conocimiento en las materias que son competencia directa del Tribunal Electoral, así como las razones por las que aspiran al cargo multicitado.

II.- El Congreso, por medio de una primera votación, nombrará como Magistrado al aspirante que hubiese reunido las dos terceras partes de la votación, de no haber obtenido ninguno aspirante dicho porcentaje de votación, se someterán a una segunda votación, si como resultado de esta última ningún aspirante reúne las dos terceras partes de los votos de los integrantes de este Poder Legislativo, el asunto se regresará a la Comisión Plural para que presente una nueva propuesta en la sesión subsiguiente.

III.- Si el número de solicitudes presentadas conforme a lo dispuesto en este convocatoria, resultasen insuficientes para nombrar al Magistrado, se emitirá una segunda convocatoria, sujetándose la selección al procedimiento señalado en este documento.

SÉPTIMA.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Plural, con sujeción a lo establecido en la Constitución General de la República y la propia del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión del asunto, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación

alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Ruibal Astiazarán dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que gire las instrucciones a los titulares de las correspondientes dependencias a su cargo para que sumen sus esfuerzos a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, en la celebración de su tercera campaña de limpieza que se llevará a cabo el próximo 5 de junio de 2011. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los Ayuntamientos del Estado para que sumen sus esfuerzos a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, en la celebración de su tercera campaña de limpieza que se llevará a cabo el próximo 5 de junio de 2011. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda sumarse a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, la cual habrá de celebrar su tercera campaña de limpieza el próximo 5 de junio de 2011. **CUARTO.-** El Congreso del Estado acuerda hacer un llamado a los sonorenses para que en la medida de sus posibilidades sumen sus esfuerzos a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, que habrá de celebrar su tercera campaña de limpieza que se llevará a cabo el próximo 5 de junio de 2011”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión del asunto, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz la diputada Martínez de Teresa, para exhortar al cumplimiento del Acuerdo, y agregó que en su momento, se le propuso al titular administrativo de este Congreso Local, el reciclaje de botellas y latas, pero no se obtuvo respuesta, pues es algo caro, pero esta campaña debían empezarla desde este Congreso, es decir de adentro hacia afuera, tal como lo hacía su asistente en su colonia; y sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado en lo general, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Marcor Ramírez, para proponer que el papel utilizado en gacetas y otros documentos, fuese aprovechado para reciclarlo, y estar en condiciones de donar el resultado de éste a alguna asociación, y de la misma manera, exhortaba también a todas las dependencias del Estado a hacer lo mismo.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia preguntó a la Comisión dictaminadora si aceptaban la propuesta de la diputada Martínez de Teresa, respondiendo por unanimidad en forma positiva. Respecto a la propuesta del diputado Marcor Ramírez, dijo que se hacía necesario solicitar la

información pertinente, para estar en condiciones de proceder; y puesto a consideración de la Asamblea en lo particular, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Montaña Maldonado dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a las Autoridades Estatales y Municipales de Protección Civil en el Estado de Sonora, para que en apego a sus facultades y atribuciones legales y administrativas, lleven a cabo las acciones que resulten necesarias para reforzar sus programas de inspección, verificación y vigilancia en establecimientos que cuenten en sus instalaciones con juegos infantiles de alto riesgo de los denominados en la parte expositiva de este documento, a efecto de observar, informar y concientizar a los propietarios de los mismos sobre las irregularidades que puedan existir y los riesgos latentes ante la falta de aditamentos de seguridad en dichos juegos, con el objeto de reducir en la mayor medida de lo posible el número de accidentes en este tipo de juegos ocasionado por dicha inobservancia a los elementos esenciales de seguridad. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en apego a sus facultades y atribuciones legales y administrativas, lleven a cabo programas de información a la sociedad en general con el objeto de que se difunda la importancia de utilizar este tipo de juegos con la

mayor cantidad de aditamentos de seguridad que sea posible. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir el contenido del resolutivo del presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en el marco de sus facultades y si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta Soberanía”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión del asunto, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Rodríguez Frenaner dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora, y Verde Ecologista de México, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que cumpla lo aprobado por el Congreso del Estado, en el Decreto número 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio Fiscal 2011, concretamente en el anexo 1, distribuyendo los recursos del Fondo para el mantenimiento, mejora y equipamiento de las escuelas públicas a nivel

básico, pertenecientes al sistema educativo en el Estado de Sonora como ahí se indica claramente y no menos recursos de los que ahí se señalan”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión del asunto, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales, quien dijo textualmente:

“Nada mas complementar la información que se maneja, el recurso son 100 millones de pesos, hay que ser muy claros, no se está dando ningún recurso menor, lo que pasa aquí es que hay que hablar con toda la información, nosotros en el anexo que por cierto lo votamos todos los diputados al votar el presupuesto, todos unánime, lo que se hizo es poner en ese listado solamente las escuelas primarias y el recuso de este dinero, los mismos 100 millones de pesos se está distribuyendo no solamente en las primarias, sino en las secundarias, eso hace que el recurso por alumno, al ser más alumnos, le toque menos por alumno, nada mas ser claros en que no es que se esté entregando menos dinero, sino que se está dividiendo entre más alumnos, y creo yo y lanzo la pregunta al aire, que creo que es correcto que también se esté incorporando ¿o no queremos que se entregue apoyo a las secundarias? Seria mi pregunta, además que la ley desgraciadamente ha ido de incumplimiento tras incumplimiento aquí de todos los poderes.

Desgraciadamente aprobamos una ley que luego nosotros mismos en la primera oportunidad, en un mes, al ratito ya no la cumplimos, porque ni pusimos el 1% que dice la ley de los recursos, ni le entregamos a todos los alumnos que dice la propia ley; creo que este escenario a lo que nos va a llevar en un futuro, es a tener más cuidado en los actos que tengamos, y todos los poderes cumplir en apego a la ley, pero aclarar nada mas que los 100 millones, son los 100 millones de pesos y simplemente se está incluyendo a todos los alumnos, y por eso da la cantidad diferente, no es que se estén entregando menos recurso, nada mas aclarar”.

Seguidamente, el diputado Figueroa Zazueta dijo:

“Si vamos como dice el diputado que todos los acuerdos, que toda la información la saquemos, yo creo que habíamos acordado precisamente que esos 100 millones de pesos, y no porque no se quieran repartir en educación secundaria, sino porque en su momento se estuvo dialogando para que se incluyeran 25 millones de pesos adicionales, precisamente para la educación secundaria, para que realmente pudieran otorgarse los 240 pesos, inclusive les dijimos ¿de donde? Pues simple y sencillamente recorten tanta y tanta publicidad que traen, y con eso podríamos obtener los 25 millones de pesos, adicional a esto yo quiero informarles que las comitivas que está enviando la Secretaría de Educación y Cultura a todos los planteles le están pidiendo que por los 140 pesos que están dando, el padre de familia tenga que aportar una cantidad doble, es decir que los 100 millones de pesos se conviertan en 300 millones de pesos, pero lo que no le dicen a la gente es que ese famoso discurso de no cuotas escolares pues lo tenemos que cambiar como le decía al Secretario en su momento, por cambiar realmente el discurso en todos los medios, en toda la publicidad que se está dando para que los padres de familia entonces si puedan participar en las acciones de las escuelas, porque hasta este momento los padres de familia están cerrados con toda la razón del mundo a que no hay cuotas, y que no hay aportaciones para las escuelas, entonces yo me pregunto ¿de donde van a sacar los directores o las sociedades de padres de familia la parte que les corresponde para ello? Creo que esa falta de información también la debemos de dar a conocer al público, que la sociedad la conozca, y que quienes están distribuyendo la información, que quienes están bajando la información a todos los planteles lo hagan correctamente, que digan que los padres de familia, que si va haber cuotas y que van aportar para completar el peso que les están pidiendo”.

También intervino el diputado Rodríguez Freaner para decir:

“Simplemente comentar esto, me extraña el comentario diputado, lo que estamos exhortando aquí es que se cumpla con lo que aprobamos en el decreto 83 en el presupuesto de egresos, el presupuesto de egresos es una ley en donde aprobamos una cantidad de 240 pesos por alumno, indica el monto que le corresponde a cada escuela, ni siquiera dice 240 pesos, indica el monto que le corresponde a la escuela, al momento de que lo aprobamos todos incluso usted diputado, que todos aprobamos este presupuesto, ese dinero ya es de la escuela, no es de ustedes, no es del gobierno, no es de nosotros, es de la escuela y aquí más allá de que les están entregando 144 pesos por alumno, les están quitando casi 100 pesos por alumno a la escuela.

Lo que estamos pidiendo es que le entreguen lo que les corresponde a cada escuela tal cual lo aprobamos, ahora bien, ojalá que le entreguen también a las secundarias en el 2011 porque vamos dejando muy claro que en la Ley de Educación que reformamos incluye a las secundarias en donde el próximo año deberá de tocarles cerca de 500 pesos por alumno a todos, y el Gobierno del Estado ha estado anunciando que próximo año el fondo será nuevamente de 100

millones de pesos, por lo tanto, si queremos darles a las secundarias, perfecto, que incluyan de esos 3 mil millones que le van a invertir a la educación, que tomen 25 millones, y que de eso le den a las secundarias que les están otorgando, pero que no sea del dinero de las primarias, que no sea del dinero de los jardines de niños, y que no sea del dinero de las escuelas de educación especial que tanto lo necesitan. Lo único que estamos pidiendo al Gobierno del Estado, que le entregue a la gente el dinero que le corresponde, y que también haga las previsiones correspondientes para que en el presupuesto de 2012 incluya el 1% con lo cual a todo el nivel básico le va a corresponder aproximadamente 500 pesos por alumno”.

Acto seguido, el diputado Acosta Tapia dijo textualmente:

“Nada mas para reafirmar lo que está poniendo a consideración el diputado Rodríguez Freaner, efectivamente reafirmamos que el monto por escuela que no fue publicado en el decreto pero si se hizo un analítico contiguo, yo nada mas quiero comentar aparte de que si hicieron la extensión, la ampliaron y redujeron el monto a 144 pesos; pero hay un detalle contradictorio en la instrucción que están recibiendo al entregarles su tarjeta y la primera parte de tres a las escuelas, aparte de que va reducido el monto, les están pidiendo en forma contradictoria que se pongan a trabajar en actividades los padres de familia y digo contradictoria porque ya les dieron instrucción poniendo en un gran problema a las sociedades de padres y a los directivos, primero les dijeron que no den cuotas por ningún motivo, y por otra parte, les dicen que tienen que hacer actividades para duplicar el monto producto de estos 100 millones de pesos, por eso comento que es contradictorio y quiero plantear aquí y dejar en claro una preocupación de la sociedad de padres de familia y directivos que los metieron en un gran problema porque todos sabemos que únicamente el 20% de los padres de familia labora con cuotas y ahora cuando requieren alguna participación porque les hicieron algún robo de alguna llave o algún material o para poner alguna reja requieren colaboración y solamente aducen que hay una instrucción por parte del Estado de que ya no hay ninguna cuota, ¿entonces que va a pasar ahora cuando les están instruyendo que con actividades de los padres de familia dupliquen la cantidad? Yo quería de poner de manifiesto eso”.

Posteriormente, el diputado Madero Valencia dijo textualmente:

“Yo solamente quiero comentar que no comparto el comentario del diputado Zepeda cuando dice que todos los que estamos aquí somos responsables, en primera, por lo menos cuatro diputados de la Alianza nos concentramos mucho en elaborar un proyecto de iniciativa en la que muy claramente se habló del 1% del presupuesto del Estado de Sonora, mas o menos estábamos hablando de 340 millones de pesos en total, fue el mismo gobierno en las pláticas que se sostuvieron para llegar a los acuerdos necesarios en el presupuesto del 2011,

quien nos solicitó que este primer año fueran 100 millones porque no iba alcanzar su famoso techo presupuestal para soportar un ejercicio de esa naturaleza, al cual accedimos considerando que era una iniciativa nueva y pensando que al siguiente año pudiéramos lograr alcanzar la meta y darle el apoyo a todas las escuelas con equidad y con sentido sobre todo social, nunca se habló de fideicomiso, nunca se habló absolutamente nada, hablo de cantidad directas, las cuales quedaron bien estipuladas cuando se dijo van a ser 100 millones en proporción cuanto costaba por escuela, creo que se está cometiendo un error.

La última vez que intervine con este tema lo dejé muy claro, hablando directamente de los beneficios de las escuelas, el discurso de no más aportaciones está saliendo más caro para los padres de familia y esto no ocupa uno meterse a las auditorias de las escuelas para entender que si yo voy a poner un peso, te pido dos, cuando antes para cualquier actividad los padres de familia decían a cualquier institución de gobierno local, municipal o federal o como lo quieran llamar, decían las escuelas tengo 100 pesos ayúdame con otros 100 para hacer esto y era lo que se negociaba, y ahora resulta que el discurso de las no cuotas le dobletearon la participación a los padres de familia, y que tampoco los que conocemos la escuela pública tampoco nos es difícil entender que es mucho más fácil para un papá llevar una cuota que ponerse a trabajar más allá de lo que ya trabajan papá y mamá en una actividad de la escuela, es decir para muchos padres de familia, era mucho más efectivo y mejor, aportar una cantidad determinada en beneficio de la escuela, a que tener que trabajar de lunes a sábado, y todavía tener que ir a hacer actividades de la escuela para cubrir un poco lo que tanto hemos dicho, fue una expresión de campaña que se está cumpliendo, correcto, ya lograron lo que se logró pero no se hubieran metido en el tema económico de las escuelas de esa manera con un perfil politizado, se le está haciendo un daño enorme a las escuelas, le están complicando la vida a los directores como no tienen una idea.

Los que conocemos a los directores sabemos perfectamente bien y lamento mucho que esto lo estén decidiendo quienes no conocen la escuela pública y al final de cuentas la famosa aportación que aquí se ha hecho de buena fe que habíamos coincidido plenamente todos los diputados, ahí si en tratar de llegar al acuerdo de invertir el 1% del presupuesto del Estado para compartirlo en materia de proyectos escolares con arribita alrededor de 400 mil escuelas públicas de educación básica, se ha venido abajo nada mas por proteger un discurso un discurso de no cuotas de padres de familia cuando en la actualidad le estamos pidiendo mas de lo que aportábamos, y ese es el problema que yo le veo, independientemente de que si son los diputados del PAN con los de la Alianza o que si para alguna compañera somos sicarios o no, nos ponemos de acuerdo o no, se está cometiendo un error gravísimo en la escuela pública por maquillar discursos políticos, y ojalá eso lo podamos analizar porque esto si por una decisión de mayoría nos convertimos en sicarios yo no se que adjetivos le puede encontrar a quienes le están haciendo ese daño a la escuela pública”.

En ese tenor, el diputado Reina Lizárraga dijo:

“Nada mas para hacer la aclaración de que el Grupo Parlamentario del PAN ha votado a favor este exhorto y no quisiera que nos enfrascáramos más en este tema, me refiero porque está claro que estamos a favor, nomas que si respaldar la postura que hizo hace un momento el diputado Zepeda, porque si bien es cierto que los 100 millones de pesos aprobados fue para la educación básica, entendamos que la educación básica también son las escuelas y que efectivamente en el presupuesto del 2012 habremos de estar arrastrando el lápiz todos para saber que tengan los recursos suficientes y necesarios para que también de alguna manera transparente digamos los recursos aquí y también le llegue a las escuelas. El segundo tema, aprovechar y comentar que es muy importante que los padres de familia participen y que quede claro dos cosas, uno es que se eliminaron las cuotas escolares, no así la participación de los padres de familia, tan es así que la propia Ley Federal de una iniciativa que está aquí mismo en el Congreso del Estado, exige la participación de los padres de familia, la mentada propuesta de la COPASE; y decir dos temas mas, hay actividades que tienen que ver directamente con la educación de los niños, que les permite además de tener este principal ingrediente el tema educativo tener recursos adicionales, y lo digo porque hay escuelas en donde ahorita están impartiendo por ejemplo, temas de medio ambiente, y resulta que en tan solo en las actividades de un mes están obteniendo los recursos que anteriormente los obtenían vía cuotas y lo están haciendo a través de un tema educativo y un tema pendiente también en el tema educativo, y espero que la propia Secretaría o nosotros estemos trabajando al respecto, es transparentar los recursos que tienen vía las concesiones de las cooperativas escolares que también todo mundo sabemos que hay una concesión, y nadie sabemos a quien se entrega ese recurso o en que se aplica ese recurso, parte de la transparencia que tienen que tener las propias escuelas para que sepamos perfectamente todos los sonorenses en donde se aplica. Nosotros estamos a favor de este exhorto, estamos de que se lleve a cabo, pero si dejar claro también el respaldo que hace un momento el diputado Damián, y que también quede claro cuales son las tareas pendientes para el siguiente ejercicio de presupuesto”.

De nuevo intervino el diputado Rodríguez Freaner, para decir:

“Diputado Reina, lo que pasa es que está un poco confuso el comentario, porque por un lado manifiestas que los diputados del PAN que votaron a favor del exhorto, que el exhorto a lo mejor no lo escucharon bien o no leyeron bien, pero el exhorto dice que se entregue los 240 pesos por alumno, eso indica el exhorto, y lo que el diputado Damián Zepeda manifiesta que lo que está haciendo el Gobierno del Estado es correcto porque le están dando a las secundarias, entonces no puede ser una o la otra, porque si está correcto lo de las secundarias, que les quiten dinero a las primaria, jardines de niños y los CAMES, para darle a las secundarias es muy diferente a que le entreguen 240 pesos que estamos exhortando es muy

diferente. Aclarando porque se manejan dos discursos, uno que si estamos a favor de la aprobación del exhorto, pero por otro, que si estamos a favor de lo que está haciendo mal en la entrega de recursos el Gobierno del Estado, nada mas esa aclaración”.

De nuevo intervino el diputado Figueroa Zazueta para decir:

“Para comentarle al diputado Reina que ojalá que ante esta crisis de desempleo que tenemos en el Estado y en el país, ojalá que él fuera director de una escuela y pudiera enfrentarse a la realidad de darle mantenimiento a la misma todos los días, y que platicara con los padres de familia, y le pidiera el apoyo directo para ver que respuesta tenemos.

La primera respuesta que le están dando a mis compañeros directores es ahí están los anuncios publicitarios donde dice el Gobernador que no hay cuotas escolares, esa es la primera respuesta de los papás, eso por un lado para escudarse por la falta de recursos, no porque no quieren participar los padres de familia, quiero dejar muy claro que la participación de los padres es sumamente importante en las comunidades educativas, no en los planteles que quede claro, en las comunidades educativas es mucho muy importante, pero en esta crisis de desempleo que tenemos en todo el país y principalmente en el Estado de Sonora, en Puerto peñasco que se le ha dado ahora por nombrársele Muerto Peñasco, encontramos un problema muy serio porque el papá dice: “yo no aporto porque dicen las autoridades que no hay cuotas”; por eso yo les pido entonces a las autoridades correspondientes que cambien el discurso, que quiten los cartelones y que pongan uno, no cuotas de padres de familia, pero su pollizas, tamalizas, pólizas y todo lo que tengan que ver con diversas actividades o con las actividades que propiamente mencionaba el diputado Reina.

Por otro lado, para información del diputado, quiero comentarle que las cooperativas escolares siempre se han manejado con transparencia, esas las manejan los directores de los planteles directamente en una cuenta que se llama ingresos propios, se llama ingresos propios los cuales son auditadas por la misma Secretaría de Educación y Cultura, y que al final de año se tiene que rendir un informe total de lo que ingresó en cuotas escolares y en que se invirtió en educación”.

A manera de réplica, el diputado Reina Lizárraga dijo:

“Nomás por el tema de alusión personal, lo digo porque tenemos los elementos que están haciendo en la escuela primaria Félix Soria en San Luis Río Colorado, una escuela en donde estuve los seis años, y en donde estamos trabajando de manera directa con la directora; y la directora así como esa escuela en el resto de escuelas, estoy hablando de San Luis Río Colorado, un Municipio en donde lo

conocemos, un Municipio en donde sabemos quien es directamente la directora y que felicito a los padres de familia que en tan solo en tres eventos de tres semanas, un día a la semana en temas de medio ambiente rebasaron los recursos que tenían por ingresos y el mayor beneficio es la educación que están recibiendo los alumnos más allá del recurso económico. Nuestro reconocimiento a esos maestros que ven primero que nada, el tema educativo antes que el económico y que el económico les está sirviendo para completar y con creces este tipo de compromisos, por eso digo que va más allá, tiene que ver mucho la creatividad, el ánimo que existe del maestro de enseñar, y por supuesto de cómo transparentar el recurso porque esa es una de las escuelas que no tiene transparente y que se está trabajando para transparentar el manejo de las cooperativas, nada mas para aclararlo”.

En ese tenor, el diputado Zepeda Vidales dijo:

“Yo creo que el asunto ha sido suficientemente discutido varias veces insistentemente, y con el voto manifestaremos nuestro apoyo, el apoyo es claro al fondo, lo hicimos en el momento en que se presentó la iniciativa, lo hicimos en el tema del presupuesto; sin embargo, también hay que hablar clara la situación y la situación es hay una Ley de Educación que dice que el apoyo de este fondo independientemente que después sacamos un presupuesto, dice que es también para las secundarias, entonces esa es la situación verdadera y aquí en el Congreso del Estado se decide el tema del presupuesto, no lo decide el gobernador, lo decide el Congreso, aquí es donde se vota, aquí es donde tenemos que hacer nuestro trabajo nosotros como igual otros temas que no quiero sacarlos ahorita, no necesitamos decirle a nadie ese tema, aquí nos toca a nosotros votar y por supuesto que hay que pelear para que el año entrante se cumpla con la ley.

¿Por qué se vota a favor de este tema? Porque estamos a favor del fondo, pero también lo digo abiertamente estoy a favor de que le lleguen recursos a las secundarias también, no es una incongruencia, simplemente se apoya al fondo y se hace el reconocimiento de que hicimos mal en no cumplir con la ley en el tema del presupuesto, una ley que dice que debimos de haber incluido las secundarias y no lo hicimos y asumo la parte de mi responsabilidad, como la asumimos todos, entonces si el gobernador, también hay que ser muy claros, tiene facultad legal de reconducción presupuestal la tiene de mover el presupuesto, la ley lo dice es legal, no es una ilegalidad, entonces cada quien está haciendo uso de sus facultades, yo creo que es lo correcto, que en el futuro cumplamos nosotros mismos en lo que aprobamos, es simplemente la reflexión que hicimos y si apoyamos el fondo de manera contundente y por eso estamos votando a favor”.

Acto seguido, la diputada Ayala Robles Linares dijo:

“A mi la verdad me encanta el discurso contradictorio que tiene mis compañeros de Acción Nacional, es un discurso completamente doble, estoy de acuerdo totalmente en que el Congreso tiene las facultades para analizar, para modificar, para votar un presupuesto, y para proponer leyes que regulen las actividades del Poder Ejecutivo, pero definitivamente cuando salió la Ley de Educación, así como el Gobierno del Estado mandó modificaciones un día antes de aprobarse el presupuesto en materia de ingresos, y el Congreso del Estado tuvo a bien aceptar esas modificaciones de última hora, creo que si hubiera habido la voluntad de atender y cumplir con un mandato de ley que es la obligación del Ejecutivo, bien pudo haber mandado el Ejecutivo una modificación a su presupuesto de egresos para poder modificar el egreso cumpliendo con la ley y haber ingresado los 350 aproximadamente millones de pesos que le correspondían a todas las escuelas, alrededor de cuatro mil escuelas de nuestro Estado.

Sin embargo al no hacerlo, y al nosotros quererlo modificar el presupuesto de egresos sabiendo ustedes de antemano, también tuvimos que llegar a acuerdos con el Gobernador del Estado, tuvimos que llegar a acuerdos con el Gobierno del Estado para que se pudiera aprobar un presupuesto que no afectara las acciones del Gobierno del Estado ni los programas establecidos, y que pudiera tener durante todo este año una flexibilidad y movilidad en las acciones, y acordamos nosotros meterle única y exclusivamente 100 millones de pesos siempre y cuando fueran para las escuelas preescolares, CAMES y primaria, a mi me gustaría que esto nos lo dijera el Gobernador del Estado, y que nos lo dijera en nuestra cara que el no acordó eso, porque no puedes tener un discurso afuera diciendo que son 100 millones de pesos cada año a través de un fideicomiso, cuando en nuestra cara acordó lo contrario, yo creo que ya basta de estar dando dobles discursos.

Yo creo que ya basta de estar queriendo engañar a la sociedad y a la gente y a los padres de familia con cartelones, con publicidad, con imágenes, ya basta de tanta mentira y tanto cinismo. Si es cierto, la ley dice que son 350 millones de pesos aproximadamente, y si es cierto los diputados pudimos cambiarla completamente, igualmente Acción nacional pudo haberlo modificado, pero en acuerdo y en concordancia con las acciones que tenían planteadas en el presupuesto el Gobernador del Estado, y para no afectar la concurrencia de sus recursos propios y de los recursos federales acordamos esos 100 millones de pesos para jardines de niños, primarias y para los CAMES, y lo acordamos en un acuerdo de caballeros como se dice, y que me vengan a decir lo contrario en mi cara porque no es cierto, es un acuerdo de caballeros, lo hicimos y son 100 millones de pesos, quieren cumplir con las secundarias también, ok, ahí estaban los 43 millones de pesos de Sedeson, ahí tenían perfectamente 25 millones de pesos que pudiesen meterle a la educación para aportar a las secundarias y no lo hicieron y sigue el Secretario hablando de gestores sociales cuando no tiene ni siquiera el dinero para pagarles, ¿Dónde está entonces la voluntad? Dejemos de estar dando discursos dobles, dejemos de estar diciendo contrariedades, debemos de ser congruentes, y si es cierto, no se puso el 1% porque la ley se aprobó en diciembre

también, pero no porque no quisimos, porque respetamos al Poder Ejecutivo también, porque creemos que debemos de seguir apoyando para que puedan seguir haciendo obras en infraestructura, que no las hemos visto, pero que estamos dispuestos a seguirlo apoyando moralmente, pero no vengan a decirnos a nosotros aquí otro discurso que no fue el que se acordó.

De veras no sean cínicos, eso fue en nuestras caras, es cinismo, es una palabra, no es una ofensa, discúlpenme quien no la conoce en el diccionario, discúlpenme pero no es una ofensa, es un adjetivo simple y sencillamente, pero eso es lo que está pasando en la realidad, y nosotros hemos recorrido todas las escuelas cada una de ellas y están batallando mucho en infraestructura, no tienen aires acondicionados, no tiene focos, no tienen agua, no tienen para los baños, no tienen nada, no les estén haciendo la vida de cuadritos a los directores y a los padres de familia, que lo único que quieren es tener mejores escuelas para sus hijos como todos nosotros queremos, yo de verdad les pido no estemos dando doble discurso, vamos apoyando a nuestros niños, vamos apoyando la educación, no estamos apoyando algo fuera de lo que realmente queremos y necesitamos como Estado y como país, vamos dándole de verdad ese impulso a la educación que tanta falta le hace a nuestro país para poder tener un cambio de verdad, para poder avanzar, es ahí en donde debemos de meterle las ganas y al discurso pero sin dobles mentiras, sin falsedades”.

Seguidamente, el diputado Galván Cázares dijo:

“Definitivamente veo en el gobernador todo el empuje por transformar la educación en el Estado, lo veo tocando puertas desde que inició su gestión, lo veo con el ánimo de conciliar en el Congreso, sacamos un presupuesto acordado en el mes de diciembre como bien lo han comentado, sin embargo, se me hace injusto el hecho de señalar al Gobierno del Estado y al gobernador por la situación en que se encuentran las escuelas. Es verdad así estaban las escuelas cuando entró este nuevo gobierno y es verdad que se está haciendo lo posible por cambiar las cosas, en el ánimo de ser positivos les dijera que no debería de ser el Congreso el lugar en donde estuviéramos discutiendo de nueva cuenta que es lo que no se hace, sino que es lo que se puede hacer para sacar adelante las cosas.

Creo que nosotros como Grupo Parlamentario del PAN asumimos nuestra responsabilidad bien lo dijo ya el diputado Zepeda, sin embargo veo en el Gobierno del Estado la voluntad de transformar la educación, y yo quisiera aprovechar a ustedes a mis compañeros de la Alianza para que nos ayuden con sus alcaldes para que firmen el acuerdo con el Gobierno del Estado y se transformen las escuelas en los municipios; definitivamente son los ciudadanos los que votaron por sus alcaldes del PRI, ellos le dieron su confianza, pero también están esperando a que den resultados y desgraciadamente y por ánimo del Gobernador, con el ánimo de transformar las escuelas en su infraestructura, en todo el Estado, está empujando con los alcaldes la obra pública, me da mucha

tristeza también que no se haya firmado ese acuerdo y pedirles que lo hagan porque parte de la transformación educativa también está ahí en los convenios que se tienen que hacer con los municipios y desgraciadamente hace dos días hay un acuerdo de un convenio de CECOP de 31 municipios que simplemente no se llevó a cabo y los afectados siguen siendo los ciudadanos, y los afectados son los estudiantes, y creo que también eso hay que verlo, hay voluntad del Gobierno del Estado por transformar la educación y creo que en este Congreso no ha estado el sumarse; me queda claro, pero si está en nosotros el empujar para que verdaderamente se transforme la calidad educativa en el Estado”.

Ante la nutrida participación, la Presidencia solicitó a la Asamblea avocarse al tema propuesto en el Acuerdo, pues de lo contrario, podían perderse en el debate y por ende, no podrían avanzar.

De nuevo, hizo uso de la voz el diputado Galván Cázares:

“De acuerdo, simplemente lo señalé porque al final de cuentas tiene que ver con una inversión que el Estado está haciendo en la educación, y creo que el sentido de este acuerdo si bien es cierto que tiene que ver con la cuota escolar que se quitó y con el ingreso que se comprometió a través de un Acuerdo el Congreso, para que el Estado le diera a las escuelas pues tiene que ver con inversión directa en las escuelas y el convenio que no se firmó con los 31 municipios tiene que ver con inversión directa en las escuelas también, y es una misma bolsa y es una misma inversión que tiene que ver con mejorar la calidad educativa en los sonorenses, entiendo su postura y espero que lo vea de esa manera”

También intervino la diputada Pantoja Hernández para decir:

“500 días del Nuevo Sonora, cinismo, doble discurso, ¿Dónde estaban todos ustedes antes de 500 días? Esa es mi pregunta, definiendo y seguiré definiendo el reto del Gobernador y de todo su equipo, porque creo en él, porque estoy convencida, y porque estoy viendo que se está trabajando. Necesidades muchísimas, las que mencionó la diputada Flor si, así estaban las escuelas y aquí tengo una foto que me está llegando de una escuela de San Luis en donde el Gobierno del Estado aportó a petición de los padres de familia una malla sombra con valor de más de 100 mil pesos, y que también estuve gestionando para que se realizara, y está roja la malla sombra con un letrero así de grande, en donde el Gobierno está aportando, y los Alcaldes que no son del PAN están viendo como sacarle provecho, cinismo, doble discurso, yo creo que aquí lo que nos interesa es el bienestar de nuestros niños, no estar viendo como pintamos obras de colores y

en eso están ocupados muchos priistas, yo pediría que fuéramos más respetuosos cuando estamos hablando del actuar de las autoridades porque yo creo todos los días podría subir a dar un posicionamiento de todo lo que pasaba en Sonora, de todo lo que pasaba en San Luis, no nada mas en el tema educativo, en cosas más delicadas, el abandono a las escuelas, hay la dejo compañeros antes de seguir con este tema que no tiene para cuando acabar”.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán dijo textualmente:

“Creo que ya se expuso mucho este tema, y creo que le hemos dado muchas vueltas a lo mismo, yo me refiero nuevamente a lo que decía el diputado Rodríguez que es únicamente el exhorto para que se cumpla lo que está publicado en la ley producto de todos los acuerdos, desacuerdos, lo que fuera, solamente que aquí hicieron algunas alusiones específicamente a temas que me veo en la obligación de comentar.

Primero, no conocemos en este Congreso del Estado el programa de transformación educativa, no lo conocemos. Segundo; se habla de tres mil millones de pesos de inversión, no sabemos en donde están los 3 mil millones de pesos, lo que si sabemos es que hay 200 millones de pesos que tenían asignados los municipios como programa único de inversión estatal en los municipios y le estamos restringiendo no solamente para que lo hagan en educación porque está llegando al grado que le están diciendo en que cosas en las escuelas, pero están diciendo el 80% del recurso del CECOP es el único recurso que los municipios tienen para disponer de obra pública, aparte, evidentemente de su gasto de inversión, pero el único recurso estatal que tiene, para eso se está, ahora resulta que direccionando y les dicen incluso en que obras se tiene que utilizar, hay por ahí que dicen que les mencionan a los proveedores, no lo creo, pero de veras hay comentarios que tiene un catalogo de proveedores a los que tienen que acudir, pero al fin de cuentas de tres mil millones de pesos quiere decir que el 80% que se pretende obligar a los municipios que utilicen para eso estamos hablando de 160 millones de pesos de los tres mil millones de pesos.

Yo quisiera que conociéramos como está proyectado esta programa de transformación para que pudiéramos opinar apropiadamente de cual es la afectación que a los municipios se les está haciendo en sus programas de inversión y compromisos que ya tienen, porque hay obra concertada en donde la gente ya depositó su dinero; resulta que ahora ya no van a poder hacer la pavimentación de la calle, porque les están cambiando el destino del recurso y eso me parece un atentado verdadero contra el municipalismo, se habla de un discurso municipalista pero le estás obligando al municipio a que utilice el recurso en determinado asunto, pero además aquí en el Congreso del Estado hicimos un exhorto para que la obra estatal con vocación municipalista se le entregue a los municipios, si logramos que eso camine, yo les aseguro que van a firmar el acuerdo, si las obras que están en el Gobierno del Estado, porque la verdad que

desafortunadamente la SIDUR, salvo algunas obras grandes y muy vistosas que se están haciendo, agarren el presupuesto, y vamos a ver que se convirtió en una dependencia cuenta chiles, está arreglando la plaza en determinado lugar, está haciendo una pavimentación en una calle determinada, cosa que no era originalmente la vocación de SIDUR, esas obras que son obras chiquitas para municipios pequeños que las ejecuten los municipios, les vas a dar el margen de maniobra para hacer obra pública que los municipios ocupan, entonces yo les aseguro que si hay verdadera voluntad política como aquí se decía se puede lograr.

Se habla de voluntad y acuerdo, lamento decirles que del 8 bis lo único que se ha ejercido es la parte que tiene que ver correspondiente al fondo legislativo de los diputados, es el único rubro que ha caminado parcialmente y el fondo de los 100 millones de pesos parcialmente también, lo demás el informe trimestral hay cero avance en las obras que se asignaron en esa reasignación presupuestal, acordada con el Ejecutivo. La mula no era arisca, la hicieron, entonces creo que es importante aquí tener congruencia en lo que se dice y en lo que se hace, si estamos hablando ahorita específicamente de que están de acuerdo con esto, entonces pasemos a la votación y demos camino a esto en el entendido de que efectivamente lo que estamos votando es que se cumpla lo que este Congreso determinó en el presupuesto de egresos”.

De nuevo, la Presidencia hizo un llamado a la Asamblea a centrarse en el tema del Acuerdo leído, pues de otra manera, se extendían en sus planteamientos, y podrían quedarse hasta el día siguiente.

De nuevo intervino la diputada Pantoja Hernández para decir:

“Me da gusto escuchar lo que menciona el diputado Ruibal, porque fue parte del gobierno anterior, y creo que como parte de ese gobierno, tuvo que ver en la decisión que tomaron para quitarle el recurso del puente a San Luis y a los otros municipios que con ese se hacía obra, y me da gusto que hoy está deseoso de que ahora si se respeten las decisiones y el poder darle recursos a los municipios para que muevan, lo cual nosotros cuando yo fui regidora pues nos lo quitaron, fueron más de 20 millones por año, y aun así pudimos salir adelante, hicimos mucha obra, pero me da gusto que ahora haya cambiado, ahorita estaba hablando de congruencia me da gusto que ahora la congruencia llegó”.

Ante ello, el diputado Ruibal Astiazarán respondió:

“Alusión personal, ahí están los datos y nos sentamos cuando guste diputada porque la verdad es que por primera vez en los últimos diez años se hizo una inversión por mucho mayor a la que históricamente se venía haciendo con esos 20 millones de pesos, la disputa en ese entonces si los ejecutaba el Gobierno del Estado o los ejecutaba el municipio; y hay obras de carácter regional que se invirtieron ahí que dan por mucho más que ese monto, pero adicionalmente y que bueno que toca el tema y lo discutimos cuando usted guste, desafortunadamente ese ingreso que tuvo San Luis Río Colorado por muchos años lo convirtió en los municipios que tiene el menor gasto programable del municipio en inversión pública y es un dato que ahí está y lo podemos revisar y aquí hay ex presidentes municipales con mucho gusto nos sentarías a revisarlo”.

Posteriormente, el diputado Madero Valencia dijo textualmente:

“Vuelvo yo a hacer mención de que la información se maneja a conveniencia, decía el diputado Reina habla de la Escuela Abelardo Rodríguez de San Luis Río Colorado, Félix Soria, hay dos escuelas en San Luis Río Colorado privilegiadas y por encima de cualquier escuela en el Estado, primero la Abelardo Rodríguez, porque al principio él habló de la Félix Soria y terminó hablando de la Abelardo Rodríguez, la Escuela Abelardo Rodríguez es la escuela primaria más grande del Estado de Sonora, situada en un sector socio económico de clase media alta; en segundo término en el mismo San Luis, la Félix Soria, es una escuela que prácticamente comprada con el estándar de escuelas, si la quieren comparar porque es muy bonito hablar de un ejemplo de una escuela que nunca les han faltado los apoyos, yo quiero que vale aquí hacer mención de que esa escuela Félix Soria es una escuela que lleva el nombre del papá de un ex Secretario, que por el mismo motivo tuvo mucho apoyo, cuando se habló del famoso fondo del 1% estábamos hablando en lo general de estandarizar las escuelas, porque yo puedo poner el ejemplo de la Escuela Primaria del Campanero Yécora que dudo que la conozca algún compañero de los 33 diputados, que si la quiere comparar con las escuelas de San Luis o de cualquiera, no es el caso, ahí ni van a reunir a los papás, ni van a ser actividades ecológicas, ni van a hacer nada.

Ahí va la gente después de caminar 15, 20 kilómetros para llegar, insisto y siempre voy a estar discutiendo el tema cuando quieran darle un color azul o rojo a las escuelas, han cometido los mismos errores los dos gobiernos, cuando se habla de que las escuelas se recibieron así, a mi me da muchísima tristeza porque de repente se les olvida que el Gobierno Federal porque es el único que emite los presupuestos educativos tiene 10 años en funciones del color de los diputados de mis amigos, no defiendo ni a los rojos ni a los azules en este caso, yo vuelvo a decir el sector educativo es propiedad de la nación, yo no conozco un Secretario de Educación de los últimos 10 que ha habido que verdaderamente haya entablado un compromiso serio con el magisterio, con la sociedad para mejorar la calidad de la educación, desde el último que mencioné no se quien sería, diez para atrás, al actual que tiene más tiempo en campaña que trabajando como

Secretario de Educación y en todos los casos ha sido lo mismo, al sector educativo no le ha beneficiado en el más mínimo un color u otro, el sector educativo sigue sobreviviendo gracias a los maestros y a los padres de familia, el sistema mexicano, y no es cosa nueva en un esquema de alternancia política, el sistema mexicano construye las escuelas y ahí las deja, ya no se les vuelve a invertir, yo he manifestado muchísimas veces porque tampoco quiero que se malinterprete mi participación en función del sector educativo.

Lo he dicho muchas veces bienvenido todo el proyecto de la transformación educativa, el problema es que no se ve por donde, que si hubo presidentes que no firmaron, pues es que el gobernador no es patrón de los presidentes, los presidentes ya tenían sus proyectos elaborados, para eso existen los consensos y cuando no hay consensos ese es el reflejo, pero eso es independiente, repito y cada vez que se toque el tema me voy a levantar a hacerlo con mucha pasión porque además entiendo que la responsabilidad que tengo ahorita es circunstancial, y mi verdadera materia de trabajo es el magisterio, es la educación pública, ojalá algún día todos los que pertenecemos a cualquier partido político entendamos que hablar de educación es sentarse a analizar la problemática social tal cual es, y analicemos todo este tipo de proyectos de aportación de recursos como una cosa generalizada, como un problema generalizado, como una prioridad generalizada que no hay en Sonora o en México escuelas que si trabajan, que no trabajan, no hay ninguna responsabilidad de un maestro, trabajan por gusto trabajar fuera de sus horarios para hacer actividades, no tiene ninguna responsabilidad el padre de familia dejar las responsabilidades que hace cotidianamente para trabajar para las escuelas, sin embargo con la Constitución en la mano deberíamos de darnos cuenta desde hace mucho que el único responsables de que las escuelas brinden servicios de calidad es el gobierno, resulta que ahora nosotros convertidos en uno de los poderes del gobierno cuestionamos con la mano en la cintura la actividad escolar de directores y de padres de familia, cuando no hemos sido capaces históricamente, no me refiero a los 33 de ahorita, históricamente con valor civil, con valor nacionalista, azules, rojos, morados, guindas, café, del color que sea, deberíamos de asumir el sector educativo.

Sino está al nivel que lo tenemos, es gracias a la incertidumbre con la que manejan los discursos los partidos políticos, no la sociedad, y que ojalá, lo repito, quien hable con la pasión de su partido por el sector educativo se va a seguir equivocando, ojalá algún día lo asumamos así y lo entendamos así, la iniciativa original que se hizo del 1% del presupuesto del Estado era precisamente no para colgarse una medalla absolutamente nadie, era para llevar a las escuelas ese dinero que históricamente aportaban los padres, y que ahora en Sonora dicen que no, pues está bien, hay un gobierno que tiene su autoridad y así lo decidió, pero que bonito hubiera sido que hubiera dicho haber cuanto te tocaba escuela por cuotas de padres 500 mil pesos, hay te van los 500 mil pesos, ya no hay cuotas de padres pero me hago cargo como dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Considerado ampliamente discutido, la Presidencia preguntó si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Casal Díaz, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, con proyecto de:

“D E C R E T O

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma el artículo 148 BIS y se adiciona un artículo 148 BIS 1, ambos de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 148 BIS.- Las autoridades sanitarias, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, ejecutarán en el Estado el programa contra las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

I.- La prevención de las enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes, mediante la facilitación de indicaciones de las medidas básicas a toda persona interesada;

II.- La detección y el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes;

III.- La educación sobre los efectos de las enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes en la salud, dirigida especialmente a niños y adolescentes en primarias, secundarias y preparatorias públicas y privadas, así como a adultos a través de medios masivos de comunicación;

IV.- La instrumentación de actividades deportivas y de acondicionamiento físico que contribuyan en la lucha contra las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes, especialmente en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias; y

V.- La formación de un comité de nutriólogos, que a través de la Secretaria de Salud Pública del Estado, visiten periódicamente las primarias, secundarias y preparatorias, públicas y privadas, para evaluar las condiciones individuales de alimentación de los estudiantes y sugerir dietas integrales con copia a sus padres, con el fin de prevenir la obesidad y la diabetes.

El Ejecutivo del Estado procurará las disposiciones presupuestales para el cumplimiento de este programa.

ARTÍCULO 148 BIS 1.- Para recabar y actualizar constantemente la información que oriente las acciones contra las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Salud, deberá llevar a cabo actividades de investigación en los siguientes aspectos:

I.- Estadísticas sobre pacientes e individuos en situación de riesgo de padecer diabetes;

II.- Registros sobre la observancia de disposiciones legales orientadas a evitar el consumo y venta de alimentos con baja aportación nutrimental en primarias, secundarias y preparatorias, públicas y privadas, y sus efectos sobre la incidencia de obesidad y diabetes;

III.- Hábitos alimenticios y de ejercitación física en los diferentes grupos de población; y

IV.- Dietas alimenticias y rutinas de ejercicio recomendadas por rango de edad, peso, estatura y diferenciado por género, encaminadas a mejorar la calidad de vida y prevenir enfermedades cardiovasculares, obesidad y diabetes en la población.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado, deberá realizar las modificaciones que correspondan a los reglamentos respectivos y presentar el programa a que se hace referencia en el Artículo 148 Bis, en un plazo de sesenta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Casal Díaz, agradeció a la Asamblea en general y en especial a los integrantes de la Comisión dictaminadora por la aprobación de esta reforma, la cual va enfocada al beneficio de niños y niñas, con la cual se trabajaría en forma conjunta con las Secretarías de Salud y de Educación y Cultura.

Por último, se concedió el uso de la voz al diputado Pacheco Moreno, quien dio lectura a su posicionamiento titulado “El agua del Novillo y la división política norte-sur en Sonora: una alerta a tiempo”, el cual dice textualmente:

“En dialogo y en contacto con los distintos diputados del sur, presento este posicionamiento, sobre todo por el grado que ha alcanzado de crispación política el asunto Obregón – Hermosillo, Obregón – Gobierno del Estado, digámoslo por las aguas del Novillo.

El problema político por el manejo del agua de la presa del Novillo está alcanzando dimensiones sociales y políticas que pocos esperaban y que el gobierno estatal ni siquiera imaginaba.

Desde un principio, las protestas fueron minimizadas por el lado oficial y se pretendió descalificar el movimiento. Pero las cosas no han salido como se

pensaban y las protestas han subido de tono. Los mecanismos jurídicos de defensa también.

Las movilizaciones por la actual crisis política solo tienen comparación histórica en el municipio de Cajeme con las movilizaciones políticas de 1958 y de 1975. Primero un conflicto político municipal y posteriormente la lucha por la expropiación de tierras en el valle del Yaqui por parte del gobierno federal.

Hay una lección que debemos aprender: En todas las ocasiones, los conflictos han servido para unificar a los Cajemenses, y no para dividirlos.

La situación de confrontación que hoy se vive, solo refleja un pésimo manejo político, un soslayado y despreciado manejo de lo jurídico, y un excesivo manejo mediático que busca disminuir las expresiones hasta tratar de descalificarlas con argumentos muy poco convincentes.

Las actitudes de confrontación política han rebasado cualquier expectativa y lo que tenemos ahora es una enorme “fractura política” entre el norte y el sur del Estado, con un evidente perjuicio para todos, y con una compleja crisis política de altas proporciones en el mediano plazo para Sonora. Las cosas han llegado hasta un punto con difícil retorno a la normalidad que se observaba hasta antes del conflicto.

Al gobierno estatal, un pésimo manejo en lo político lo ha llevado a romper lanzas con los actores políticos y sociales de Cajeme y no solo con los del PRI como lo afirma cada rato su líder histórico, menos de dos años de haber arribado al poder.

Los habitantes de Cajeme seguramente seguirán padeciendo tensiones y hostigamiento en sus actividades principales, así como una política de puertas cerradas para sus iniciativas y programas en lo económico y social, algo que a nadie conviene y menos unifica.

De la guerra de declaraciones y amenazas se ha pasado a la movilización social, y antier en Cajeme, miles de habitantes de ese municipio marcharon por tercera ocasión en un año para hacer sentir su inconformidad por las decisiones que les afectan y que seguramente incidirá en el futuro inmediato en su situación económica y social.

No es posible entender un manejo político tan desaseado del problema, a más de año y medio de haberse generado y resulta fácil calcular los riesgos si el problema no se reencausa, haciendo prevalecer la conciliación, el diálogo, la razón y el derecho, en una situación que lo amerita porque a nadie le conviene la polarización y una crisis política en Sonora.

La movilización convocó a miles de Cajemenses. Aún nos resulta difícil calcular una cantidad exacta, los que hubieran sido, lo importante es el problema, lo que

descarta de entrada que solo sean unos cuantos los que se quejan como se ha afirmado en algunos medios.

No hubo acarreo, fue una movilización preparada y masiva, lo que descarta que el movimiento haya sido manipulado como también se ha afirmado.

Participaron agrupamientos sociales de distintos niveles lo que descarta que se trate de una manipulación “caciquil” o de un grupo reducido o muy minoritario como tanto le gusta argumentar al dirigente estatal histórico del PAN, que dice: debe el PRI sacar las manos del tema del agua y lo primero que vemos en la manifestación es al Senador Castelo del PAN directamente, así como al Licenciado Amaya y a otros destacados panistas que manifestaron sus inconformidades.

La participación unificó a los militantes de distintas corrientes y partidos políticos, lo que también descarta aún más, que se trate de una lucha de PRI contra PAN, o del PRI contra el gobierno estatal como desde el principio se ha argumentado. Se trata de un conflicto social que debe ser abordado en su justa dimensión, sin prejuicios, deformaciones y sin verdades a medias.

Urge que en este caso como en otros, prevalezca la política y se aleje la soberbia, la prepotencia y el cobro de facturas a los dirigentes de quienes en un marco de libertades ejercen sus derechos y demandan ser escuchados y atendidos en las diferentes esferas de gobierno.

Hoy más que nunca, pensamos que urge la conciliación de parte del gobierno, si es que se busca la integración de todos los Sonorenses al avance de la entidad.

Está latente el riesgo de la violencia si las cosas siguen como van y se le sigue atizando a la polarización y a la confrontación. Eso no le conviene a nadie y no deja nada bueno para nadie.

Urge respetar el Estado de derecho y las decisiones de los jueces para evitar la anarquía y que cada quien proceda como quiera. El estado de derecho debe prevalecer ante cualquier interés.

Legalidad y Política se imponen en los actuales tiempos de Cajeme.

Se acercan tiempos políticos y procesos electorales que requieren estabilidad, diálogo, entendimiento y civilidad y tal parece que vamos en sentido contrario. Si esto no se corrige, que no nos extrañe después la preparación del caldo de cultivo para la violencia y los enfrentamientos.

Es al gobierno estatal a quien le corresponde promover la conciliación, el diálogo y la concertación y no el ataque, la descalificación y el golpeteo mediático. Falta

mucho diálogo e interlocutores calificados para reconstruir la comunicación que actualmente -al parecer- se encuentra interrumpida.

No se ha seleccionado a los mejores interlocutores, tampoco los mejores argumentos. En varios aspectos el manejo del problema aparece como un río revuelto sin ganancias para nadie, porque quienes hoy aplauden las decisiones oficiales, también aplaudieron en su tiempo por conveniencia en el pasado inmediato a cambio de lo mismo, cíclicamente, sin convicciones ni lealtades.

No hay que confundirse. Falta transparencia y muchas aclaraciones.

Hace falta mucha información sobre la obra del acueducto independencia que no se puede cubrir-para cubrir las apariencias-, solo con visitas de corte turístico y promocional a una sola de las expresiones en la construcción de la misma a la altura de la carretera Hermosillo- Mazatán.

¿Cuánto dinero se ha ejercido en la obra? ¿Cuánto del presupuesto federal asignado se ha liberado hasta hoy? ¿Qué pasará con las decisiones de los jueces? ¿Cual es la diferencia entre la publicidad y la realidad que guarda la obra? ¿Cuántas empresas de las que participaron en la licitación realmente están operando? ¿Cuánto ha costado a la fecha lo que se ha realizado? ¿Cual es la relación verdadera del gobierno estatal con la Tribu Yaqui en este tema?.

Son cuestiones que están en la opinión pública y en el ánimo de la gente, sin animo de dividir, ni de oponerse, simplemente que haya transparencia y que se clarifique la obra.

Debemos recordar que cuando Sonora se divide políticamente, no sabemos a ciencia cierta quien gana, pero si y muy bien, quien y quienes realmente pierden. Perdemos todos.

No olvidemos las lecciones del pasado, nos pueden servir para el abordaje y la solución de la actual crisis.

A nadie le conviene que el clima de enfrentamiento político y conflicto entre el Norte y el Sur de Sonora prevalezca”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, siete de junio, a las 12:00 horas.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

